

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/06491
Referencia: 1

R.G. N° 25/2024

Ref. Designación de Miembros del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de abril de 2024.

VISTO: la necesidad de actualizar la integración de los Miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

RESULTANDO: I) que la Resolución General N° 52/2015 de fecha 10 de agosto de 2015 dispuso la reglamentación de la Junta de Clasificación prevista en los artículos 264 a 268 de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014;

II) que la referida Resolución, en el numeral 4) del punto II de su Anexo establece que la Dirección Nacional designará los funcionarios para la integración del Cuerpo Permanente entre la plantilla de funcionarios técnicos en materia de clasificación arancelaria que desempeñen servicios efectivamente en el organismo;

III) que por Resolución General N° 88/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 se designó a los Miembros titulares y suplentes que actualmente integran el cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

CONSIDERANDO: que es necesario actualizar la integración de los miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación;

ATENTO: lo precedentemente expuesto, a los dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y a las facultades conferidas por el Decreto 222/2022, de 4 de julio de 2022;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) A partir de la publicación de la presente Resolución el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas estará integrado, en calidad de miembros titulares

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/06491
Referencia: 1

y suplentes, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas oficinas, por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

1. Sr. Luis Perla (USR 7911)
2. Sr. Carlos Ferreira (USR 8402)
3. Sr. Adalberto Jacques (USR 8647)
4. Sra. Florencia Da Rosa (US 20161)
5. Sr. Fernando Camacho (US 20030)
6. Sr. Agustín Curbelo (US 20167)

MIEMBROS SUPLENTE

7. Sr. Gonzalo Gómez (USR 8576)
8. Sr. Santiago Moura (US 20217)
9. Sra. Inés Cabrera (US 20316)

2) La Junta de Clasificación será coordinada por el Sr. Luis Perla.

3) Deróguese la Resolución General N° 88/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023.

4) Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará a ADAU, CENNAVE, AUDACA, AUDESE, CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY, CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, LIDECO, CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS, CÁMARA DE ZONAS FRANCAS Y ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY. Cumplido, se archivará por sector Archivo de Departamento Mesa de Entrada.

JB/rb